

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Temas de Actualidad

- Valores milenarios en peligro de extinción
- Un ejemplo para la juventud
- Agenda Nacional de desregulación
- Reelección y Consistencia

Para leer temas tratados anteriormente, visite nuestro archivo. Haga "click" aquí.

VALORES MILENARIOS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Antonio Alvarez Desanti

Los costarricenses sabemos que **el rescate de nuestros mejores valores** fortalece los caminos que, en diferentes áreas, nos llevan al nuevo siglo. La renovación y revaloración de lo que orgullosamente nos heredaron nuestros padres y abuelos, muchas veces nos guía para los retos que afrontaremos. **Un pueblo que sabe a dónde se dirige es aquel que conoce de dónde viene**; por eso nos resulta tan sorprendente y alarmante la posición del Gobierno de la República en lo referente a las disposiciones que regulan lo relativo a nuestro patrimonio arqueológico.

Durante los primeros días de octubre, los medios de comunicación mostraron a grupos indígenas reclamando el cumplimiento de promesas gubernamentales y vimos al **Presidente anuente a ayudarles**, renovándoles ofrecimientos, pero casi al mismo tiempo, observamos una contradicción cuando el mismo gobierno emite un decreto que deja prácticamente libre la rendición de cuentas ante el Museo Nacional, respecto a los descubrimientos arqueológicos, cuando aparecen vestigios de este tipo de zonas en procesos de movimientos de tierra o construcción.

Las regulaciones nacionales sobre patrimonio histórico son difíciles de aplicar y, si bien en muchos casos las reglamentaciones son claras y pertinentes, en el momento de los hechos no se cumplen por falta de recursos o de voluntad institucional. Por ello, hemos visto caer importantes edificios y hemos perdido puntos notables de nuestro acervo urbano, con gran daño para nuestra identidad. Ahora se abre un portón para que, además, se continúe con la destrucción de la herencia arqueológica.

Con justa razón, admiramos a otros países americanos que exhiben sus grandezas precolombinas, aunque sabemos que **Costa Rica también tuvo culturas prehispánicas sobresalientes**. El Estado

puede tomar cartas en el asunto y ser más coherente con las inquietudes de los indígenas y con las de quienes nos preocupamos por su legado, que es de todos.

Quizás el móvil del **Decreto busca ahorrar una cifra considerable, pero a cambio sacrificamos un valor incalculable**. Nos parece que esta escogencia debería depender más de los valores morales, cívicos y solidarios, y menos de factores económicos, porque no es ahí donde se asientan las bases culturales de una nación.

La mejoría de las **condiciones de vida de los indígenas no sólo depende de la voluntad política**, pero ésta puede ayudar ante las dificultades que enfrentan como lo es preservar sus tradiciones y estudiar su pasado más remoto. Estamos enterados de los esfuerzos de la **Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)** y de las diferencias culturales que enfrentan los grupos que apoya, pero para ser partícipes de su cohesión y del aporte de nuestros indígenas pueden hacernos, también es obligatorio identificarnos con su historia antigua. Justificar y permitir que la denuncia del descubrimiento de nuestro legado quede a juicio personal, es un mal paso, más si tomamos en cuenta la lucha entre el pedregoso camino de la conservación patrimonial contra los intereses que podrían privar en los posibles denunciante. La experiencia ha sido negativa: se construyó un "Mall" en terreno con vestigios de activa vida precolombina y, cerca de ese, una empresa internacional acabó con lo que los huaqueros habían dejado de lo que parecía un importante asentamiento; hace unos años una industria nacional se levantó sobre los restos de un pequeño poblado meseteño, y así los ejemplos cunden.

La inmediatez de los permisos de construcción no justifica la eliminación de lo que aún tenemos. **Nuestros valores se remontan a más de un milenio de historia** y eso hay que redescubrirlo y salvaguardarlo para nosotros y para las generaciones venideras. El éxito, la mayoría de las veces, radica en el equilibrio.

UN EJEMPLO PARA LA JUVENTUD

Antonio Alvarez Desanti

Actualmente, un **65% de la población de la Zona Sur está compuesta por jóvenes**. Es interesante observar como esta zona ha tenido, por muchos años, un desarrollo económico y social de buen nivel, siendo un ejemplo para el resto del país. Esto nos demuestra la capacidad de trabajo y compromiso de los jóvenes cuando encuentran un espacio para brindarle servicios a la comunidad.

En esta zona, la comunidad cuenta con grupos organizados del

Movimiento Nacional de Juventudes, siendo éstos muy activos y beligerantes, convirtiendo su labor de voluntariado, tanto en las comunidades como en los parques nacionales del área y del país, en un modelo a imitar por otros jóvenes.

Con el pasar de los años, **la voluntad de crecimiento y trabajo no ha disminuido**. Sin embargo, **no ocurre lo mismo con las oportunidades y los mecanismos** de distribución de la riqueza que la zona produce, que dicho sea de paso son muchas. Lo anterior, coloca a los jóvenes en una situación muy vulnerable, ya que se genera una disminución en las oportunidades de empleo, educación y vivienda, trayendo consigo problemas de drogadicción, agresión doméstica, delincuencia.

Aprender del ejemplo que por muchos años nos han dado los jóvenes de la Zona Sur y a la vez conocer los problemas que los afectan hoy, nos compromete abiertamente a buscar la manera de brindar esas oportunidades y los mecanismos adecuados para lograr una mejor distribución de la riqueza, asegurar un adecuado acceso a la educación, a la salud, al esparcimiento y al empleo, y obtener así una sociedad más justa para una comunidad, en su mayoría joven y dispuesta a trabajar por una Zona Sur más desarrollada económica y socialmente.

AGENDA NACIONAL DE DESREGULACIÓN

Antonio Álvarez Desanti

El tema de la desregulación es uno en el que **el país debe comprometer sus mejores esfuerzos**. La pasada administración así lo reconoció y el actual gobierno estableció una instancia administrativa con el objetivo, precisamente, de cumplir tal cometido. A esos propósitos incluso se han destinado importantes recursos económicos. En consecuencia, **la labor de esa instancia de desregulación, está doblemente comprometida**: por una parte, debe garantizar que su gestión sea efectiva, y por otra, que los montos así presupuestos responden a lo que se requiere para cumplir la misión que le fue encomendada. En ambos casos, la sociedad en general, tiene el derecho y el deber de conocer el detalle de los dos aspectos.

En punto a la efectividad de las acciones a realizar, es impostergable que se divulgue ampliamente la agenda en la que se está trabajando. A la fecha, las publicaciones de disposiciones desregulatorias más parecen orientarse a resolver problemas puntuales presentadas al Gobierno por algunos sectores interesados, antes que a un planteamiento integral de la situación que debe ser atendida. Por ello,

sería importante contar con un diagnóstico por área temática, que guíe el proceso y se presente a la opinión pública.

Ese diagnóstico, que identifique, aglutine y priorice las áreas temáticas es indispensable, porque es el medio adecuado para crear una verdadera agenda nacional y comprometer a la sociedad como un todo. A la vez, deberá servir para garantizar la integración, la coordinación y la obligada relación entre instituciones públicas, y consecuentemente, entre las competencias asignadas a ellas.

Recordemos también que debe revisarse el fundamento de las regulaciones emitidas y las razones que motivaron su promulgación, en el entendido de que el interés público debe prevalecer. Es deber de la administración asegurar que la desregulación no impida el cumplimiento de los mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, **de la Constitución Política, de los Convenios Internacionales, y de las leyes y que los costarricenses tengamos certeza** de cuál es el régimen legal aplicable. De lo contrario, los administrados no sabrían a qué atenerse al tiempo que los funcionarios desconocen las nuevas regulaciones o desconocen como interrelacionarlas con otras existentes. Así, los vacíos y duplicidades continuarían aún en materias supuestamente desreguladas.

Por último, es **imperativo que el Gobierno guarde un balance entre los intereses económicos y la protección del ambiente**; entendido éste en su más amplia concepción. Continuar desregulando áreas sensibles para el país, como la zona marítima terrestre y los procesos de evaluación de impacto ambiental, obligan a acciones integrales, participativas y sobre todo, muy bien pensadas.

Esperamos que este comentario favorezca una mayor participación en el proceso de desregulación; participación que hasta ahora echamos de menos. También esperamos que facilite un pensamiento más integral, producto de un diagnóstico, que dé **origen a una agenda nacional de desregulación**.

REELECCIÓN Y CONSISTENCIA

Antonio Alvarez Desanti

Reiteradamente he manifestado que **Costa Rica debe, con urgencia, realizar cambios profundos y trascendentales**, que preparen a nuestro país para enfrentar un mundo dinámico y en constante evolución. Entre esos cambios destacan las reformas institucionales que harían posible que todos los costarricenses tengan acceso a los beneficios de **una verdadera democracia política, social y económica**.

En el Congreso **José Figueres Ferrer**, que concluyó el 12 de octubre de 1998, los liberacionistas decidimos que había llegado el momento de **avanzar hacia un régimen parlamentario**, ya que uno de los rasgos más visibles de la crisis política de las democracias contemporáneas es la rigidez que evidencian los sistemas presidencialistas. Bajo un régimen parlamentario, los principios políticos, sociales, económicos y culturales que han dado vida al Partido Liberación Nacional, podrán indudablemente **producir mejores frutos**.

En mi vida política y privada me he empeñado en ser consistente. Por esta razón, ante la determinación de las bases liberacionistas, es que respaldo la tesis de incorporar en nuestra Constitución Política un régimen de **democracia parlamentaria. Este sistema no impide la posibilidad de la reelección. Por el contrario**, bajo un régimen parlamentario, todos los expresidentes podrían aspirar nuevamente y ejercer el poder por un número indeterminado de años. Este ha sido el caso, por ejemplo de Margaret Thatcher en Gran Bretaña, Helmut Kohl en Alemania y Felipe González en España. Cada uno de ellos gobernó por más de una década en sus respectivos países. Del mismo modo, aquellos gobernantes que no supieron ganarse la confianza de sus pueblos, han durado pocos meses en sus cargos.

Hoy se discute en la prensa la posibilidad de **reformar la Constitución para abrirle paso a la reelección presidencial**, pero los costarricenses **no debemos conformarnos con pegar un nuevo parche o con buscar apresuradamente una solución improvisada**. Los costarricenses debemos aspirar a soluciones integrales, bien pensadas, de largo plazo. **El régimen político costarricense puede y debe mejorarse, pero ni el problema ni su solución reside en que exista o no la posibilidad de reelección**. Sopesemos, más bien, con madurez y patriotismo, la posibilidad de lograr una profunda reforma política que le garantice a los costarricenses un régimen parlamentario eficaz y soluciones duraderas. **La posibilidad de reelección vendría por añadidura**. Solo así construiremos la Costa Rica del futuro.



Tel: 240-8626 Fax: 240-8343
email: info@alvarezdesanti.or.cr

